

220152

- 1 -



220152

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON JOSE LOPEZ VALERA, de nacionalidad española, residente en ALICANTE, Alfonso el Sabio, 21, 1º izqda.

por

MAQUINA Y PROCEDIMIENTO PARA ABLANDAR Y DESFIBRAR  
VEGETALES TEXTILES.

---



5 Le invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 Existe actualmente en el mercado español una variedad de Modelos de máquinas destinadas a la desfibración de vegetales aptos para ser utilizados en la industria textil y muy especialmente aquellas dedicadas a la industria espartera.

15 Todas o casi todas estas máquinas están fundadas en un mismo principio: El de hacer pasar la materia a desfibrar entre dos rodillos superpuestos, cuyos rodillos, en unos casos están constituidos de igual material y, en otros, de materias distintas. En las máquinas modernas se multiplican los pares de rodillos, alineados unos a continuación de otros, siendo muy variable el número de pares de rodillos en cada máquina.

20 El manejo de todos y de cada uno de esos pares de rodillos, que debe ser sincronizado, se efectúa, hasta hoy, por los medios normales de transmisión de movimiento, en general por ejes longitudinales y engranajes.

25 Estos procedimientos adolecen de múltiples dificultades en la práctica del desfibrado, no siendo la menor de dichas dificultades la excesiva longitud del aparato, que precisa de espacioso lugar para su instalación.

30 El procedimiento cuya patente de invención se solicita, se funda en principios diferentes que, a juicio del que



- 3 -

suscribe, no tan solo suprime esos inconvenientes sino que revoluciona los anteriores principios.

Dicho principio de novedad, cuya patente solicitamos se funde: (para su descripción nos referimos al dibujo que se acompaña).

35

1<sup>a</sup>.- El sistema de rodillos (34 en el dibujo) se monta según un círculo, colocados sobre dos montantes (b). Esta disposición permite la situación de gran número de rodillos en muy pequeño espacio.

40

2<sup>a</sup>.- A diferencia de las actuales máquinas arriba mencionadas, los rodillos no van montados por parejas, sino por rodillos individuales (c) y la presión se efectúa sobre un tambor (i), común a todos los rodillos. Este tambor (i) además de lo indicado efectúa el transporte de la materia desde un rodillo al siguiente y sucesivamente a los demás, es decir, que sirve para practicar el espesamiento del material a tratar por efecto de la presión de los rodillos sobre su llanta y también para transportar dicho material a lo largo del círculo descrito por la totalidad de los rodillos.

45

50

La llanta (h) de este tambor puede ser, a conveniencia, de igual materia que los rodillos, o bien de otra distinta. (en el dibujo se representa de madera)

55

3<sup>a</sup>.- La alimentación del material a la máquina, puede realizarse mecánicamente por medio de cintas transportadoras (m) de velocidad sincronizada con la de la máquina, o bien por otro medio distinto. Lo mismo sucede con la recogida de la materia ya tratada.

60

4<sup>a</sup>.- Cada eje de rodillo va provisto en uno de sus extremos de un piñón de engranaje recto (d) y todos ellos son



accionados por una sola o dos ruedas dentadas (o) y (1) que los mandan simultáneamente. Con ello se suprimen las costosas transmisiones que accionan las máquinas hasta ahora existentes.

65

52.- Cada uno de los rodillos puede ser regulado en su presión de aplastamiento, por medio de tornillos tensores, mediante resortes, o bien por otro dispositivo adecuado.

70

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

75

#### N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recae sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1ª.- Máquina y procedimiento para ablandar y desfibrar vegetales textiles, caracterizada por el empleo de cilindros individuales (no por parejas de ellos), los que actúan sobre un cilindro o tambor común, siendo variable a voluntad el número de dichos cilindros, desde uno en adelante.

85

2ª.- Máquina y procedimiento para ablandar y desfibrar vegetales textiles, según la reivindicación anterior, caracterizada por la disposición en círculo, es decir, por disposición radial, de los mencionados rodillos o cilindros.

90

3ª.- Máquina y procedimiento para ablandar y desfibrar vegetales textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el mando y regulación de todos los rodillos o cilindros efectuado por una sola o dos coronas dentadas comunes a la totalidad de ellos y también por la sincro-



- 5 -

nización de velocidades de todos los rodillos efectuada por dichas coronas de mano.

95 4ª.- Máquina y procedimiento para ablandar y desfibrar vegetales textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la presión constante y regulada de los rodillos o cilindros sobre la llanta de un tambor común a todos ellos.

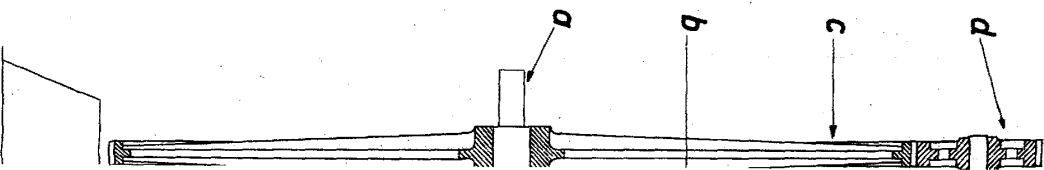
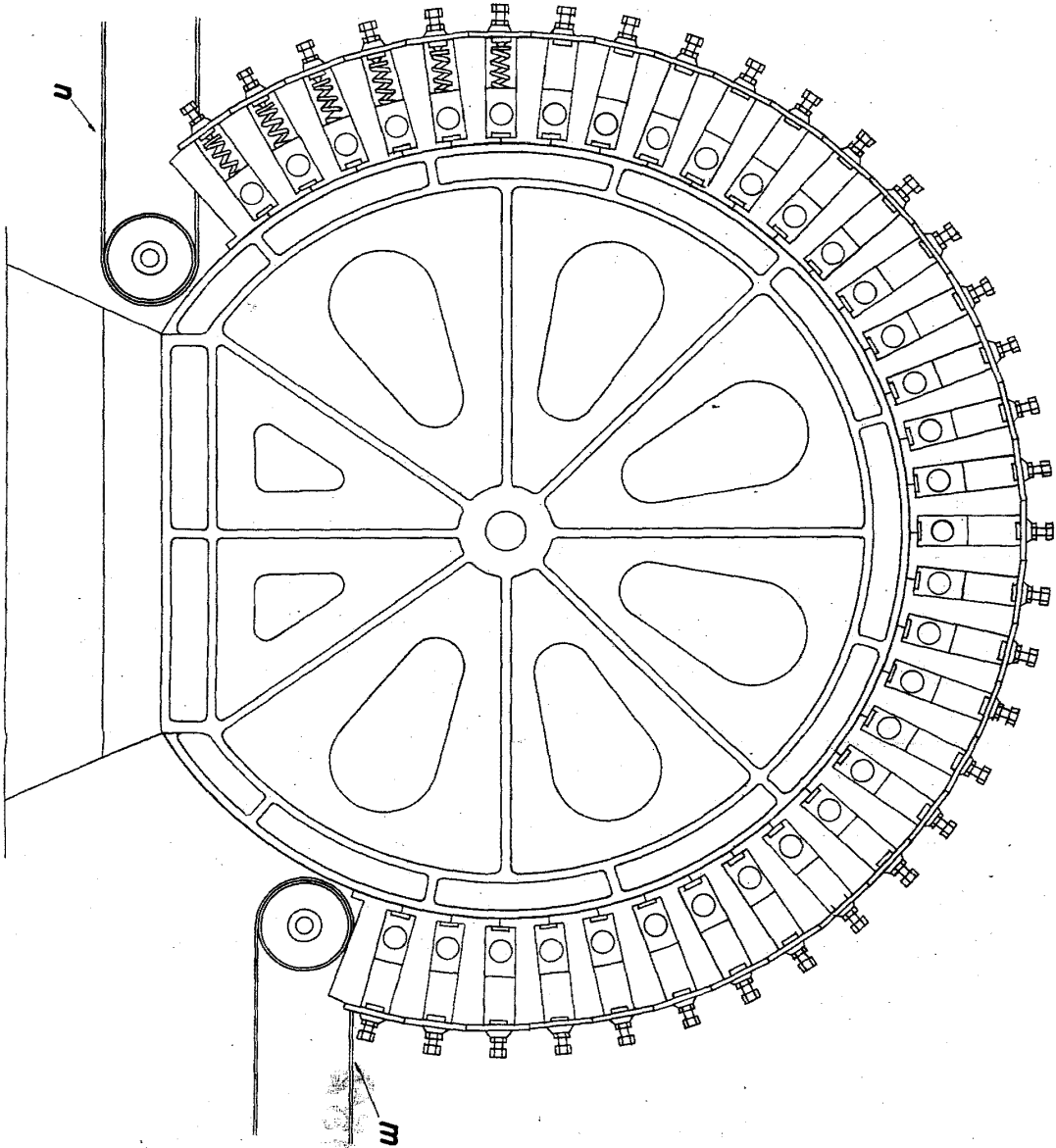
100 5ª.- Máquina y procedimiento para ablandar y desfibrar vegetales textiles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la diferencia de materias que constituyen los rodillos o cilindros y la de la llanta del tambor común a todos ellos.

105 6ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita, MAQUINA Y PROCEDIMIENTO PARA ABLANDAR Y DESFIBRAR VEGETALES TEXTILES.

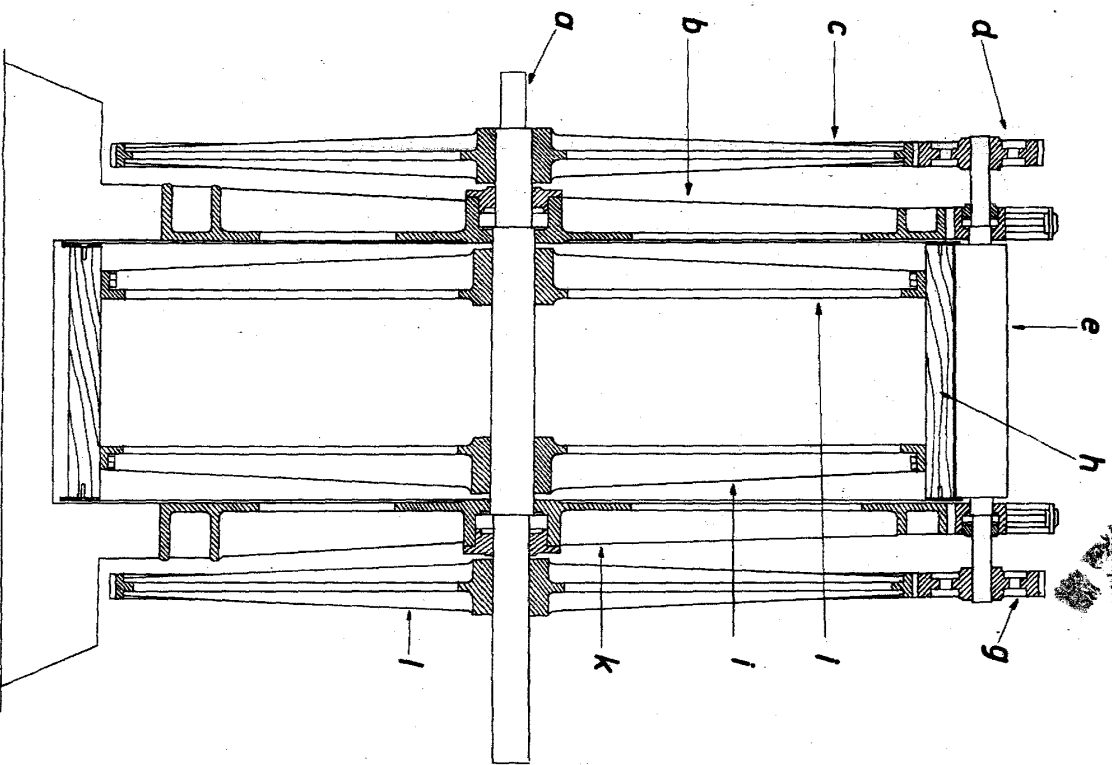
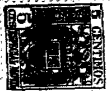
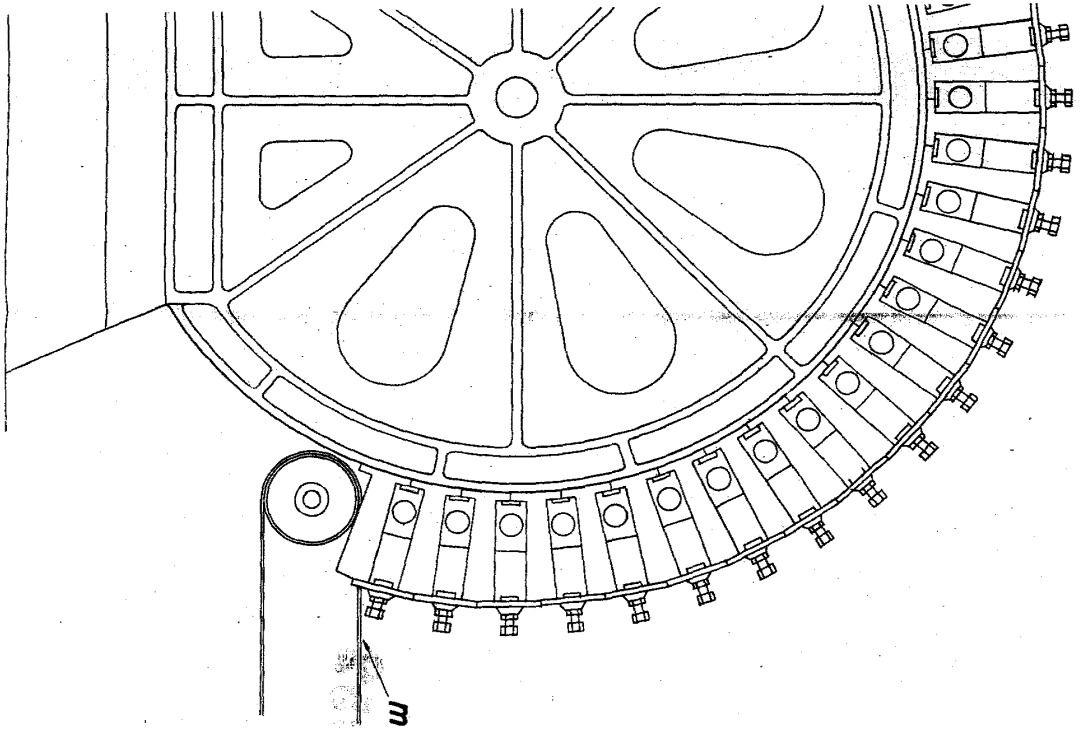
110 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 15 de Febrero de 1955

ALFONSO UNGRIA



2/2



220159

Kyfa sinica

15. Plano 15